

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 122

PERIODO LEGISLATIVO ■ 2000

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

Proy. de Resolución

SOLICITANDO INFORME N.º. M. IN. FUE. JUR. -

Entró en la Sesión de: 13.04.2000

P/R

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

AD et B



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

5. 4. 2000

MESA DE ENTRADA

Nº 122 Hs. 19 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto recabar datos concretos sobre la difusión turística de la zona norte de nuestra Provincia. Para ello necesitamos contar con los datos precisos de cuanto ha invertido el estado provincial en materia de difusión y promoción turística durante el ejercicio 1999.-

Asimismo, a través de la presente se promueve que el P.E. remita a esta cámara un acabado informe de cuales son los programas a realizarse durante el ejercicio 2000.

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Resuelve:*

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- a) Porcentaje Discriminado del Presupuesto del INFUETUR destinado a la difusión y promoción turística de la Zona Norte, durante el ejercicio financiero del año 1999.
- b) Presupuesto y Programas de difusión y promoción del INFUETUR para la Zona Norte previstos para el ejercicio del A.D. 2000.
- c) Copia de los convenios celebrados entre el INFUETUR y la Municipalidad de Río Grande como así también con la CAPTUR.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

As 122/00

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, envíe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

- 1- Porcentaje discriminado del Presupuesto del INFUETUR destinado a la difusión y promoción turística de la Zona Norte, durante el ejercicio financiero del año 1999;
- 2- Presupuesto y Programas de difusión y promoción del INFUETUR para la Zona Norte previstos para el ejercicio del A.D. 2000;
- 3- Copia de los convenios celebrados entre el INFUETUR y la Municipalidad de Río Grande como así también con la CAPTUR.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Aldeos Continentales son y serán Argentinas"

Handwritten notes in green ink: A Sec 11/04/00



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
5. 4. 2000
MESA DE ENTRADA
Nº 122 Hº 1º FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente pedido de informes tiene por objeto recabar datos concretos sobre la difusión turística de la zona norte de nuestra Provincia. Para ello necesitamos contar con los datos precisos de cuánto ha invertido el Estado provincial en materia de difusión y promoción turística durante el ejercicio 1999.-

Asimismo, a través de la presente se promueve que el P.E. remita a esta cámara un acabado informe de cuales son los programas a realizarse durante el ejercicio 2000.


HORACIO O. MIRANDA
LEGISLADOR DE LA PROVINCIA

"Las Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y las Islas Continentales son y serán Argentinas"